

Educación parental y prevención de riesgos psicosociales – Visitas Domiciliarias

DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	
SUBDIRECCIÓN:	Subdirección General Operativa	
DIRECCIÓN:	Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	
COORDINACIÓN:	Educación parental y prevención de riesgos psicosociales	
PROYECTO:	Q3646 Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia	
ID PROCESO:	NOMBRE:	
SDIFEG-SGO-DANNA-CEPPRP-01	Educación parental y prevención de riesgos psicosociales	
DESCRIPCIÓN:	Estrategia dirigida a madres, padres y personas responsables del cuidado de NNA para el desarrollo de competencias y habilidades parentales que promueva una crianza positiva.	
ID PROCEDIMIENTO:	NOMBRE:	
SDIFEG-SGO-DANNA-CEPPRP-01-02	Visitas domiciliarias	
DESCRIPCIÓN:	Impartición de talleres psicoeducativos de crianza positiva mediante 8 sesiones en visitas domiciliarias a familias.	
RESPONSABLE:	FRECUENCIA:	
Coordinador de educación parental y prevención de riesgos psicosociales	Trimestral	
INICIO:	FIN:	
Recepción de canalizaciones	Al concluir el plan de trabajo y su cronograma de actividades, la Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales, realizará un acta de finalización del procedimiento.	
ENTRADAS:	PROVEEDORES:	OBSERVACIONES:
Solicitudes/Canalizaciones	Dependencias, entidades	
SALIDAS	USUARIOS/BENEFICIARIOS:	OBSERVACIONES:
Acta de cierre	Beneficiarios	
NORMATIVA APLICABLE:		INDICADORES:
Reglas de operación del programa “Centro de Innovación por el derecho a vivir en familia” para el ejercicio fiscal 2022		Número de familias atendidas

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Juan Ernesto Hernández Ramírez	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2022
Coordinador de Planeación y Seguimiento	Director de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	Subdirector General Normativo	

Educación parental y prevención de riesgos psicosociales – Visitas Domiciliarias

Código	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable de la Actividad	Herramientas
1.	Recibir las canalizaciones	Recepción de canalizaciones	Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales	Ficha informativa
2.	Aplicar los criterios de elegibilidad, requisitos y selección	La Coordinación aplicará los criterios de elegibilidad, requisitos y criterios de selección establecidos en las reglas de operación	Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales	Reglas de operación 2022
3.	¿Procede el otorgamiento del servicio?	-Si: paso 05 -No: paso 04	Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales	
4.	Notificar vía oficio a los solicitantes (ir al paso 12)	Se notifica vía oficio a los solicitantes	Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales	
5.	Realizar visita de primer contacto	Realización de una visita de primer contacto con las familias beneficiarias, por parte del personal de la Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales	Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales	Ficha informativa
6.	¿En la visita se detectó que las personas beneficiarias requieren algún tipo de atención especializada?	-Si: paso 07 -No: paso 08	Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales	Ficha informativa
7.	Canalizar a las personas beneficiarias a la institución correspondiente	La Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales canalizará a la institución correspondiente a las personas beneficiarias	Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales	Oficio de canalización

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Juan Ernesto Hernández Ramírez	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2022
Coordinador de Planeación y Seguimiento	Director de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	Subdirector General Normativo	

Educación parental y prevención de riesgos psicosociales – Visitas Domiciliarias

8.	Llenar las fichas de identificación familiar para determinar la atención requerida	Se determina la atención requerida mediante el llenado de ficha de identificación familiar	Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales	Solicitud de servicios de Educación parental
9.	Elaborar un plan y cronograma de trabajo	Elaboración de un plan de trabajo y un cronograma de actividades	Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales	Cronograma de visita
10.	Dar seguimiento a lo programado	Seguimiento del plan de trabajo y cronograma de actividades	Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales	Sesiones psicoeducativas manual de crianza positiva
11.	Realizar un acta de finalización del procedimiento	Al concluir el plan de trabajo y su cronograma de actividades, la Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales, realizará un acta de finalización del procedimiento.	Coordinación de Educación Parental y Prevención de Riesgos Psicosociales	Acta de cierre
12.	Fin del Procedimiento			

Elaboró	Validó	Autorizó	Fecha
Enrique Gonzalo Aranda Rayas	Juan Ernesto Hernández Ramírez	Antonio Alexis Gómez Juárez	Enero 2022
Coordinador de Planeación y Seguimiento	Director de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes	Subdirector General Normativo	